

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VERP IMMIGRATION AND CONSULTACYN S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios Principal de la Compañía VERP IMMIGRATION AND CONSULTACYN S.A., presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, relacionada con la situación financiera y el resultado de las operaciones de la compañía correspondiente al periodo desde el 15 de Marzo 2016 al 31 de Diciembre de 2016.

A.- Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad a lo determinado por las normas internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, además de diseñar e implementar el mantenimiento de los controles internos para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

B.- Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, para lo cual me ha basado en la revisión que he efectuado, y en el cumplimiento de la administración de las normas legales, estatutarias, reglamentarias, las Resoluciones y recomendaciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

Para el alcance de este propósito y el fiel cumplimiento, he obtenido de parte de los administradores, información, registros contables y documentos que sustentan las

F.- Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Señalo que en mi calidad de Comisario Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones del Art, 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Hernán Gonzalo Carrión
COMISARIO PRINCIPAL

Portoviejo, 02 de Mayo de 2017